



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 626 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 10262/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita las promociones interinas de los agentes Mercedes Brinso, Iván Nicolás Belitzky y Mónica Vicent a los cargos de Oficial Mayor, Oficial y Escribiente, respectivamente; en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 172/2016 que el cargo de Oficial Mayor para el que se propone la promoción de la agente Mercedes Brinso se encuentra vacante en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alberto Olveira Rial, conforme Res. Presidencia N° 497/2016.

Que la agente Brinso actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Oficial, en el mencionado juzgado, mientras se extienda la promoción de la agente Maria Laura Anechine, conforme Res. Presidencia N° 817/2015.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Brinso, se propone la promoción interina del agente Iván Nicolás Belitzky, quien actualmente revista en el cargo de Escribiente, en el precitado juzgado, mientras se extienda la promoción interina del agente Javier Arceo, conforme Res. Presidencia N° 432/2016.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Belitzky, se propone la promoción interina de la agente Mónica Vicent, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar, en el precitado juzgado, cargo en el que se encuentra designada por concurso, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

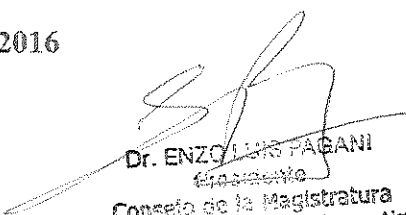
Art. 1º: Promover a la agente Mercedes Brinso, Legajo N° 1600, al cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alberto Oliveira Rial, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover al agente Iván Nicolás Belitzky, Legajo N° 5374, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes Brinso, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Laura Anechine; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a la agente Mónica Vicent, Legajo N° 5278, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Iván Nicolás Belitzky, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Javier Arceo; lo que primero ocurra

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 626 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires